



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA – CESAR

Chiriguaná, cinco (05) de julio del 2023.

CLASE DE PROCESO:	V. DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE:	HUBER, ARIDES, LUZ MARLENY Y ANA RAQUEL CARRASCAL ARGINIEGAS
APODERADO:	DR. ADRIAN CAMILO GARNICA REYES
DEMANDADOS:	LUZ MARINA QUINTERO SEPULVEDA (Presunta compañera permanente), BELSAIDA, WILSON, EDWIN, ARGENIS, GLORIA STELLA y MADELEYNE CARRASCAL QUINTERO y HEREDEROS INDETERMINADOS
APODERADO:	DR. SEBASTIAN BENAVIDES CAMACHO
RADICADO:	20178-31-84-001-2022-00092-00
ASUNTO:	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA (ART 372)

Teniendo en cuenta, que se encuentra vencido el traslado de excepciones, este juzgado, procede a señalar el dieciocho (18) de octubre del 2023, a las tres de la tarde (03: 00 pm), para que tenga lugar la celebración de la audiencia consagrada en el artículo 372 del C.G.P., diligencia que se realizará de manera virtual a través de la plataforma LIFEZISE.

Se les informa a las partes, que deben asistir a la audiencia programada, para que absuelvan el interrogatorio que de oficio le realizará este despacho, así mismo se les advierte que su inasistencia les acarreará las consecuencias señaladas en el artículo 372 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8eb9c75fa9de767f1b88c1034938c3b05b6caa2a36a3dbe46ac590adecd288f4

Documento generado en 05/07/2023 10:55:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>